

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24625 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 36/2009, de la deudora Domclima Air Cooling, S.L., se ha dictado con fecha de 13 de junio de 2.013 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 3 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 13 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130036639-1